

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. **0000558** DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.SAMC-2021-0004”

El director de la Corporación Regional Autónoma del Atlántico, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás otorgadas por las normas que lo complementan o adicionan y estando dentro del término otorgado por el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que el día 13 de octubre de 2021 se publicó en la plataforma SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública.; (ii) presupuesto oficial; (iii) Los estudios previos; (iv) El proyecto de pliego de condiciones. Junto con sus anexos dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía. Mediante selección abreviada N° SAMC-2021-0004, cuyo objeto es: “REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PLANTAS MACROFITAS EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN EN EL EMBALSE DEL GUAJARO EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA PEÑA Y AGUADAS DE PABLO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
2. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 13 al 21 de octubre de 2021, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentarán observaciones.
3. Que se recibieron observaciones a los documentos del proceso de contratación N° SAMC-2021-0004, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP II.
4. Que el proceso de selección no será limitado a mipymes el artículo 2.2.1. 2.4.2.2. del Decreto 1082 se encuentra derogado, de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, razón por la cual las Entidades estatales deberán esperar que el Gobierno Nacional reglamente las reglas objetivas que se podrán implementar para las convocatorias limitadas a Mipyme, en armonía con lo establecido en el artículo 34 de la mencionada Ley.
5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación, razón por la cual este despacho,

RESUELVE

Artículo 1. Aperturar la selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-2021-0004 con las siguientes condiciones:

Objeto: “REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PLANTAS MACRÓFITAS EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN EN EL EMBALSE DEL GUÁJARO EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA PEÑA Y AGUADAS DE PABLO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”.

Artículo 2. Modalidad de selección, cronograma del proceso y datos necesarios.

Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Cronograma del proceso:

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. **0000558** DE 2021
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.SAMC-2021-0004”

#	ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del aviso de convocatoria pública	Desde el miércoles 13 de octubre de 2021 hasta el jueves 21 de octubre de 2021	23:59
2	Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	Desde el miércoles 13 de octubre de 2021 hasta el jueves 21 de octubre de 2021	23:59
3	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el jueves 21 de octubre de 2021	23:59
4	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el martes 26 de octubre de 2021	23:59
5	Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Martes 26 de octubre de 2021	23:59
6	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Martes 26 de octubre de 2021	23:59
7	Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Desde el miércoles 27 de octubre de 2021 hasta el jueves 28 de octubre de 2021	23:59
8	Plazo para manifestación de Interés	Hasta el viernes 29 de octubre de 2021	23:59
9	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el martes 2 de noviembre de 2021	23:59
10	Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el jueves 4 de noviembre de 2021	10:00
11	Presentación de Ofertas	Hasta el viernes 5 de noviembre de 2021	10:00
12	Apertura de Ofertas	Viernes 5 de noviembre de 2021	10:05
13	Informe de presentación de Ofertas	Viernes 5 de noviembre de 2021	10:10
14	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y traslado a las partes e interesados	Viernes 12 de noviembre de 2021	23:59
15	Presentación de observaciones al informe de evaluación	Desde el martes 16 de noviembre de 2021 hasta el jueves 18 de noviembre de 2021	23:59
16	Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y/o subsanaciones y publicación del informe de evaluación definitivo	Hasta el martes 23 de noviembre de 2021	23:59
16	Adjudicación o de Declaratoria de Desierta	Miércoles 24 de noviembre de 2021	23:59
17	Firma del Contrato	Viernes 26 de noviembre de 2021	10:00
18	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Martes 30 de noviembre de 2021	10:00
19	Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	Viernes 3 de diciembre de 2021	17:00

Los interesados pueden consultar los Documentos del proceso en la plataforma SECOP II, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. **0000558** DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.SAMC-2021-0004”

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$280.061.346,32)**, incluido IVA y demás impuestos de ley a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 592 de 2021, expedido por la Subdirección Financiera.

Artículo 3. Designar e integral comité evaluador de la presente convocatoria pública de la siguiente forma:

Comité Evaluador Técnico:

- German Escaf Payares – Sub Director Planeación.
- Wladimir Orozco Lozano, Profesional Especializado.

Comité Evaluador Jurídico

- Eduardo Castillo Povea, Coordinador Oficina Jurídica.
- Ulises Buelvas Vengoechea, Contratista asesor.
- Alberto Díaz Borré, Contratista Asesor.

Comité Evaluador Financiero

- Tayro Pimienta Deluque, Subdirector Financiero.
- Jerman Bohórquez Camargo, Profesional especializado.

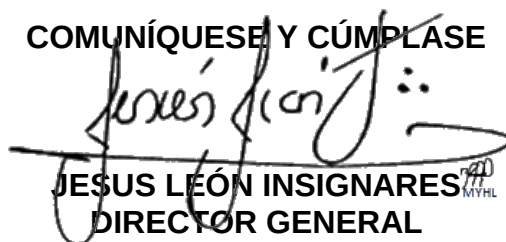
Artículo 4. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 2007 y el decreto Único reglamentario 1082 de 2015.

Artículo 5. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

Artículo 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Barranquilla, a los. **26.OCT. 2021**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JESUS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Ulises Buelvas Vengoechea, Asesor Secretaría General.

Revisó: Eduardo Castillo Povea, Coordinador Jurídico.